MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 450-2022-MPH/A

Huanta, 31 de agosto del 2022

VISTO:

El Informe N° 083-2022-MPH-GDEGA-DEVIDA/AP/C/HMNR, de fecha 17 de mayo 2022, Informe N° 170-2022-MPH- GDEGA-DEVIDA/AP/C/HMNR, de fecha 17 de agosto del 2022, emitido por el Coordinador, Informe N° 353-2022-MPH-OAF/UACP-OEC, de fecha 18 de agosto del 2022, emitido por el Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial, Convenio N° 019-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL, Opinión Legal N° 321-2022-MPH/OAJ/JSYR, de fecha 25 de agosto del 2022, emitido por el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y modificatorias y el articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 083-2022-MPH-GDEGA-DEVIDA/AP/C/HMNR, de fecha 17 de mayo 2022, solicita adquisición de Guano de Isla dentro del marco de la actividad "CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA CADENA DE VALOR DE CULTIVO DE PALTO EN LA CUENCA DEL RIO CACHI-MANTARO DEL DISTRITO DE HUANTA-HUANTA-AYACUCHO";

Que, con fecha 13 de julio del 2022 se suscribe el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural y la Municipalidad Provincial de Huanta, Convenio N° 019-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL;

Que, mediante Informe N° 353-2022-MPH-OAF/UACP-OEC, de fecha 18 de agosto del 2022, emitido por el Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial, solicita Opinión Legal para la adquisición de Guano de Isla dentro del marco de la actividad "CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA CADENA DE VALOR DE CULTIVO DE PALTO EN LA CUENCA DEL RIO CACHI-MANTARO DEL DISTRITO DE HUANTA-HUANTA-AYACUCHO";

Que, mediante Opinión Legal N° 321-2022-MPH/OAJ/JSYR, de fecha 25 de agosto del 2022, emitido por el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina se declare viable la Contratación Directa para la adquisición de Guano de Isla dentro del marco de la actividad "CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA CADENA DE VALOR DE

CULTIVO DE PALTO EN LA CUENCA DEL RIO CACHI-MANTARO DEL DISTRITO DE HUANTA-HUANTA-AYACUCHO".

En estricta aplicación del numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones propias del Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DISPONER, la Contratación Directa para la adquisición de Guano de Isla dentro del marco de la actividad "CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA CADENA DE VALOR DE CULTIVO DE PALTO EN LA CUENCA DEL RIO CACHI-MANTARO DEL DISTRITO DE HUANTA-HUANTA-AYACUCHO"; conforme los detalles establecidos en el Informe N° 353-2022-MPH-OAF/UACP-OEC.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Huanta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
Mag. WALTER MARIANO ARCE VILLAR
ALCALDE